

Ambato, 17 de Agosto de 2009

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Presente.

2460

36063

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente, y por lo tanto Representante Legal de la Compañía **EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO, E.D.I.E.P.O. S.A. S.A.**, constituida mediante Escritura Pública celebrada, el 5 de Julio de 1993, ante la Notaría Primera del cantón Ambato, Dra. Helen Rubio Recaro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el 10 de Septiembre de 1993, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a Ustedes, que con esta fecha en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía por mi Representada, se han Registrado las Cesiones y Transferencias de acciones según el siguiente detalle:

CEDENTES	CESIONARIOS	ACCIONES	# ACCIONES DEL TITULO	VALOR
CJV HOLDINGS LIMITED	CLEMENE JOSE VIVANCO S.	14.951	001453 - 016403 004	\$ 14.951,00
GVS HOLDINGS CORPORATION	MEDIA GROUP SERVICES LLC	14.951	017811 - 032761 010	14.951,00

10093

Las acciones que anteceden, son de US \$ 1,00 cada una y, la nacionalidad de los Cedentes GVS HOLDING CORPORATION es panameña, y de CJV HOLDINGS LIMITED es de Commonwealth de las BAHAMAS; y, de los Cesionarios: Clemente José Vivanco Salvador es ecuatoriana, y de MEDIA GROUP SERVICES LLC, es estadounidense cuyas acciones que adquiere tendrá el carácter de inversión Extranjera directa.

El Expediente de mi Representada es el # **36063-93**.

Particular que, pongo en conocimiento de Ustedes, para los fines de Ley correspondientes.

Atentamente,

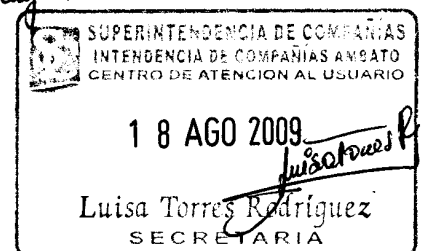
Martha Vega de Saa

SRA. MARTHA VEGA DE SAA
GERENTE

C.C. # 1801002377

CERTIF. NOTACION N° 248-0021 adjunto

Digitada Juisatouesky 01.09.2009





**NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL

OTORGADA POR: GVS HOLDINGS CORPORATION

A FAVOR DE: RECON S.A.

EL: 27 DE DICIEMBRE DEL 2007

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 27 DE DICIEMBRE DE 2007

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

Quito, 26 de Diciembre de 2007

Señor Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimo Cuarto Cantón Quito
Veintimilla y Juan León Mera (esq.)
Quito.-

Referencia Externa: Protocolización

Referencia Interna: V.13.b.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, solicito a Usted, que en el Libro de Protocolos a su cargo, se sirva protocolizar el siguiente documento, que adjunto a la presente solicitud:

1. Acta / Poder General otorgado por GVS HOLDINGS CORPORATION, a favor de RECON S.A., debidamente apostillado.

Agradezco de antemano, su atención a la presente solicitud de protocolización.

Atentamente,

Ab. María Dolores Orbe
Matrícula C.A.Q. No. 7682

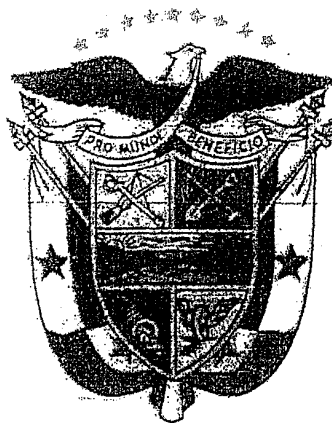
PP



QUITO GUAYAQUIL

Av. Amazonas 4600 Victor Emilio Estrada # 814-A,
d. Expocom, piso 10 entre Huayacanes y Higuera
Tel.: (593 2) 226 6062 Telf.: (593 4) 238 6665
Fax: (593 2) 226 6061





REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FONSECA & CO.

Abogados / Attorneys at law

Teléfonos: (507) 205-5888

(507) 264-2322

Fax: (507) 263-7327

(507) 263-9218

(507) 263-7914

Apartado Postal

0832-0886 W.T.C.

Panamá,

República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No. 13,017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007

Por la Cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **GVS HOLDINGS CORPORATION** por medio de la cual se confiere poder general a favor de la compañía **RECON S.A.**



18 12 07

004.00

23.0945

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NUMERO TRECE MIL DIECISIETE-----

(13,017)

(ja)-----

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada GVS HOLDINGS CORPORATION por medio de la cual se confiere poder general a favor de la compañía RECON S.A. ----

----- Panamá, 17 de diciembre de 2007 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del dos mil siete (2007), ante mí, DR. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número siete-setenta y tres-quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente, EDISON ERNESTO TEANO, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:-----

PRIMERO: Que representa al BUFETE MF & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.-

SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público.-----

TERCERO: Que BUFETE MF & CO., es el Agente Registrado de la sociedad denominada GVS HOLDINGS CORPORATION, nombramiento que consta inscrito, a Ficha cinco cuatro tres cinco nueve cinco (543595), Documento uno cero tres cinco cero nueve cinco (1035095), de la Sección Mercantil del Registro Público. -----

CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellano



el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad mediante la cual se confiere poder general a favor de la compañía RECON S.A., el cual se transcribe en la copia de este instrumento. --- Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. --- Leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, MIRZELLA TUÑON, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos quince - cuatrocientos uno (8-715-401), y JULISA JARAMILLO, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos tres-doscientos noventa y tres (8-403-293), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN TRECE MIL DIECISIETE -----
----- (13,017) -----

(fdo.) EDISON ERNESTO TEANO --- (fdo.) MIRZELLA TUÑON --- (fdo.) JULISA JARAMILLO --- (fdo.) DR. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá. -----

PROTOCOLIZACION: ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE GVS HOLDINGS CORPORATION --- Acta de una Reunión de la Junta Directiva de GVS HOLDINGS CORPORATION, se celebró en la ciudad de Quito, República del Ecuador, vía telefónica, el día 10 de Diciembre de 2007, a las 9:00 a.m.-----

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito por parte de quienes tienen derecho ello. -----

PRESENTES ESTUVIERON: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber: --- GABRIELA VIVANCO SALVADOR --- ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., representada por: CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR --- RECON S.A., representada por: CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR -----

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país. -----

El poder aquí conferido es válido, desde el 10 de Diciembre del 2007, y retendrá plena fuerza indefinidamente. -----

Emitido y firmado este día 10 de Diciembre del 2007. -----

(Fdo.) ilegible. - ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. -

Representada por: Clemente José Vivanco Salvador - Director -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del dos mil siete (2007). -----



Dr. Benigno Vergara C.
Notario Público Octavo

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1954

1 País PANAMA

2 presente documento publico

3 ha sido firmado por *Benigno Vergara*

4 y esta revestido del sello / timbre de *Notario*

CERTIFICADO

5 en Panamá 6 el día 18 DIC. 2007

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero *04503*

9 Sello/Timbre 10 Firma *Alipio R. Lora*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada María Dolores Orbe, profesional con matrícula número siete mil seiscientos ochenta y dos del Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de la protocolización del PODER GENERAL, otorgado por GVS HOLDINGS CORPORATION, a favor de la Compañía RECON S.A., que antecede. Quito a, veintisiete de diciembre del dos mil siete.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintisiete de diciembre del dos mil siete.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170725200-1
 VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 31 AGOSTO 1978
 DPTA 0200 00455 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979



ECUATORIANA***** E133310022
 CASABO NATALIE STRAETGEN ANGUIZOLA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 FRANCISCO VIVANCO
 MERCEDES DEL ROSARIO SALVADOR
 QUITO 03/12/2007
 09/12/2017
 REN 2632728



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2011
 176-0074 1707252001
 NOMBRE CÉDULA
 VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 TUMBAYO ZONA
 PARROQUIA



Quito, 14 de Febrero de 2006

Doctor
CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Presente.

De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **"ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A."**, celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy 14 de Febrero de 2006, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO (5)** años, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan; en tal condición Usted, por sí solo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

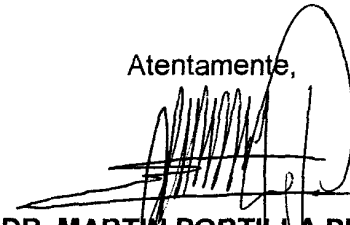
Le auguro muchos éxitos en sus funciones.

CONSTITUCION : 25 de Enero de 2006, ante la Dra. Paola Andrade Torres
Notaria Cuadragésima del Cantón Quito Suplente, por licencia concedida a su titular Dr.
Oswaldo Mejía Espinosa.

CAPITAL SUSCRITO : US \$ 800.

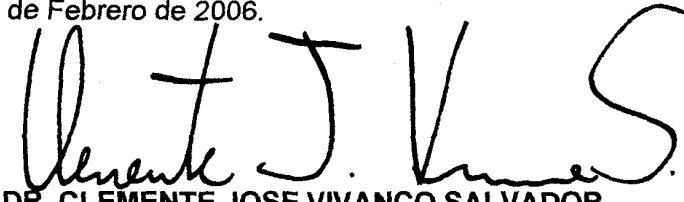
INSCRIPCION : 10 de Febrero de 2006, del Registro Mercantil del Cantón
Quito, bajo el # 312, Tomo 137, y repertorio # 7582.

Atentamente,



DR. MARTIN PORTILLA PEREZ
Secretario ad-hoc.

Yo, **DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR**, dejo constancia de mi aceptación al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **"ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A."**, por el período de **CINCO (5)** años, y en los términos que anteceden. Quito, 14 de Febrero de 2006.



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR
GERENTE GENERAL
C.C. # 170725200-1.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **1530** del Registro
de Nombramientos Tomo **137**

Quito **17 FEB. 2006**

REGISTRO MERCANTIL

[Firma manuscrita]
DAVID L. PARRALES
ABOGADO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE





**NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA
DE PODER

OTORGADA POR: COMPAÑIA CJV HOLDINGS LIMITED

A FAVOR DE: CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR

EL: 24 DE ABRIL DEL 2007

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 24 DE ABRIL DEL 2007

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

Quito, 23 de Abril de 2007

Señor Doctor
Sebastián Valdivieso
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Veintimilla E-513 y Juan León Mera
Ed. Wandenberg. Piso 4
Quito.-

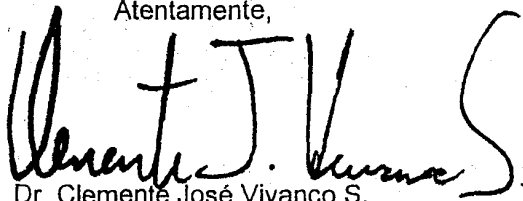
REFERENCIA EXTERNA: Protocolización de Documentos

REFERENCIA INTERNA: V.4

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente solicito se sirva Protocolizar los documentos que adjunto a la presente y se emitan CINCO (5) copias auténticas.

Atentamente,



Dr. Clemente José Vivanco S.
Matrícula No. 7364

PP



QUITO GUAYAQUIL

Av. Amazonas 4600 Victor Emilio Estrada # 814-A,
Ed. Exprocom, piso 10 entre Huayacanes y Higuera
Telf.: (593 2) 226 6062 Telf.: (593 4) 238 6665
Fax: (593 2) 226 6061



PODER

NATALIE STRAETGER, Directora de CJV HOLDINGS LIMITED ("la Compañía"), debidamente autorizada para este acto mediante resolución de los directores emitida el 02 de abril del 2007, por este medio otorgo en nombre y representación de la Compañía, un Poder General, a favor de CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR. ("el Apoderado") para actuar conforme a las siguientes facultades:

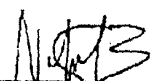
Administrar la Compañía sin limitación alguna, mediante actos de simple administración, así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la compañía, contratos o actos de toda clase y descripción, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir o cerrar sucursales y oficinas en cualquier país del mundo; ignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, grabar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la compañía; cobrar, recibir o reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le pueda deber a la compañía y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias de la compañía en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la compañía; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio, para uso de la compañía y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la compañía; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la compañía pueda estar involucrada y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, generales y especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR, el Apoderado, para actuar individualmente en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

El poder aquí conferido es válido, desde el 02 de abril del 2007, y retendrá plena fuerza indefinidamente.

Emitido y firmado este día 02 de abril del 2007.



NATALIE STRAETGER
Directora

ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

CJV HOLDINGS LIMITED

Acta de una Reunión de los Directores celebrada el 02 de abril de 2007 en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES ESTUVIERON:

NATALIE STRAETGER

CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR

PRESIDENTA DE LA REUNIÓN:

NATALIE STRAETGER, Directora de la Compañía, actuó como Presidenta de la Reunión.

SECRETARIO DE LA REUNIÓN:

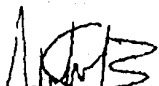
CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR, Director de la Compañía, fue elegido como secretario de la Reunión, actuó como tal, y llevó las actas de la misma.

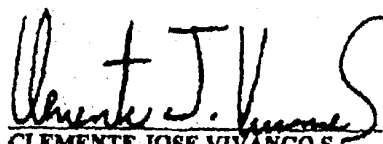
SE RESOLVIÓ:

Otorgar como en efecto se otorga, Poder General indefinido, a favor de **CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR**, para actuar individualmente, conforme a las facultades descritas en la página adjunta.

CIERRE:

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.


NATALIE STRAETGER
Directora y Presidenta de la Reunión


CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Director - Secretario de la Reunión



POWER OF ATTORNEY

NATALIE STRAETGER, Director of CJV HOLDINGS LIMITED ("the Company"), duly authorized for this act by a resolution of the directors issued on 2nd April 2007, do hereby grant in the name and on behalf of the Company, a general power of attorney in favour of CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR ("the Attorney-in-fact") to act according to the following powers:

To manage the Company, without any limitation, through acts of simple administration as well as through acts of disposition; to enter into or carry out contracts or acts of any kind or description in the name of the Company and more specifically but not limited to the powers granted hereinafter:

To borrow or lend moneys with or without security, to purchase products, merchandise, securities, stocks and movable or immovable goods or property, for cash or on credit; to open or close branches or offices in any country of the world; to pledge, mortgage, lease, assign, exchange, deliver, charge and sell any movable or immovable assets of the Company; to collect, receive and claim moneys, products or any other things which may be owed to the Company and issue the respective receipts therefor; to open bank accounts in the name of the Company at any bank, banks or credit institutions, draw against the same and determine the or those other persons who individually or jointly could do so, and establish the rules for the operation of the same, deposit funds on those accounts and endorse checks payable to the Company; to purchase or rent safe deposit boxes at any institution which has such a service for the use of the Company and, subject to the rules and regulations of such institutions, have access to each and all such safe deposit boxes which may be in the name of the Company; to draw and issue drafts, promissory notes and acceptance bills; to settle or submit to arbitration or litigation any dispute in which the Company may be involved; and to appoint and constitute all kinds of agents, lawyers, solicitors and attorneys-in-fact, whether general or special, delegating all or part of the herein granted powers, and to revoke such delegations.

The power of attorney herein granted may be used and exercised by CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR, the Attorney-in-fact to act individually in any part of the world, including any country, state, colony, province, municipality or political sub-division of any country.

The power of attorney herein granted shall be valid as of 2nd April 2007, and it shall remain in full force indefinitely.

Issued and signed this 2nd April, 2007.



NATALIE STRAETGER
Director

**MINUTES OF THE MEETING OF THE BOARD OF DIRECTORS OF
CJV HOLDINGS LIMITED**

Minutes of a Meeting of the Directors held on 2nd day of April, 2007 in the City of Quito, Republic of Ecuador:

NOTICE: Notice to this Meeting was waived by all persons entitled thereto.

PRESENT WERE:

NATALIE STRAETGER
CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR

CHAIRMAN OF THE MEETING:

NATALIE STRAETGER, Director of the Company, was elected Chairman of the Meeting.

SECRETARY OF THE MEETING:

CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR, Director of the Company, was elected Secretary of the Meeting and acted as such, recording the minutes thereof.

IT WAS RESOLVED:

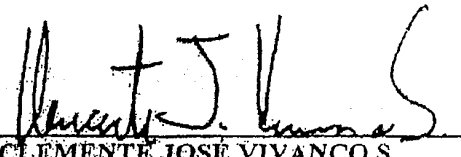
To grant, as it is in effect granted, a Power of Attorney in favour of CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR to act pursuant to the powers described on the attached page.

TERMINATION:

There being no other business, the Meeting ended.



NATALIE STRAETGER
Director - President of the Meeting



CLEMENTE JOSÉ VIVANCO S.
Director - Secretary of the Meeting





APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by E. P. TOOTHE

acting in the capacity of NOTARY PUBLIC

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal E. P. TOOTHE

NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU

6. 18TH APRIL, 2007

DOROTHEA LAFLEUR, SENIOR ASSISTANT SECRETARY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

1747/2007

10: Signature

SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor CLEMENTE JOSE VIVANCO S., profesional con matrícula número siete mil trescientos sesenta y cuatro, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluyendo la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la COPIA CERTIFICADA DE PODER, otorgado por COMPAÑÍA CJV HOLDINGS LIMITED, a favor de CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR, que anteceden.- Quito a, veinte y cuatro de abril del año dos mil siete.- LA NOTARIA (FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL, NOTARIA VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y cuatro de abril del año dos mil siete.-

Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 170725200-1
VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE
PONTONERO/QUITO/SAN BLAS
SI AGOSTO 00433 M
PICHINCHA/ QUITO
GENEBRE GUARIN 1979
Clavante J.V. S.

ECUATORIANO*****
CASADO NATALIE STRATTON ANQUIZOLA
ESTUDIANTE
PONTONERO VIVANCO
MUNICIPIO DEL ROSARIO SALVADOR
03/12/2007
REN 2632728

